

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA



Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena

PLAN DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Plan de Trabajo – Rendición de Cuentas - 2021

1. ANTECEDENTES

El artículo 61, numeral 2 y 5, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona lo siguiente: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...);

El artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El artículo 3, numeral 3, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que, es necesario instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que: "(...) Se reconocen todas las formas de organización que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, o, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (...)";

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El artículo 39 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena, expresa: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, rendirá cuentas a la ciudadanía del período correspondiente, con la indicación de estrategias desarrolladas y metas cumplidas, de conformidad a las disposiciones legales señaladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y demás normas legales aplicables a la materia.(...);

De conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y control social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2020, considerando lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021. Se emite el Reglamento de Rendición de Cuentas:

- **FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL.**

En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas, tanto de los GAD como de sus instituciones vinculadas.

- **FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.**

Recuerde que en la fase anterior la Asamblea demandó ser informada por el GAD en temas que les interesa. Se conformó un Equipo Técnico Mixto para la Rendición de Cuentas y se formaron dos comisiones con distintas responsabilidades. En esta segunda fase la institución construye una auto fotografía de su realidad, una mirada hacia adentro y la presentación de los resultados de la gestión a la ciudadanía.

- **FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVOLUCIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.**

1. La Asamblea Ciudadana Local evalúa el Informe de Rendición de Cuentas
2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.
3. Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana.

4. Deliberación pública y evaluación ciudadana.

De conformidad al literal f. de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476: Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad.

Como producto de este momento, la comisión liderada por el Equipo Técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará un acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.

- **FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

1. Incorporación de opinión ciudadana
2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.
3. Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS.

Las mesas técnicas que van en concordancia con las competencias de nuestra gestión y los consejos nacionales para la igualdad:

- Enfoque Intergeneracional (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores)
- Enfoque de Género (Mujeres y grupos GLBTI)
- Enfoque de Discapacidades (personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas).
- Enfoque Pueblos y Nacionalidades, (Afro ecuatorianos, montubios, indígenas, waorani)
- Enfoque de Movilidad Humana, (migrantes retornados, extranjeros).

Con la finalidad de conocer la percepción y recomendaciones de la ciudadanía con respecto a la presente Asamblea Pública de Rendición de Cuentas, las siguientes mesas técnicas que van en concordancia con las competencias de nuestra gestión y los Consejos Nacionales para la Igualdad:

COLOR CELESTE

- Enfoque Intergeneracional (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores).

COLOR ROSADO

- Enfoque de Género (Mujeres y grupos GLBTI).

COLOR VERDE

- Enfoque de Discapacidades (personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas).

COLOR AMARILLO

- Enfoque Pueblos y Nacionalidades, (Afro ecuatorianos, montubios, indígenas, waorani).

COLOR BLANCO

- Enfoque de Movilidad Humana, (migrantes retornados, extranjeros).

3. DESARROLLO DE LAS MESAS TEMÁTICAS EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN EJECUTADA POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO FISCAL 2021.

1) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE INTERGENERACIONAL (NIÑOS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES).

La misma tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

La misma tuvo la participación de la ciudadanía, consejos consultivos, medios de comunicación y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Brindar el soporte técnico para generar espacios para la consulta y asesoría en programas y proyectos para jóvenes en base a la protección de derechos, articulación con desarrollo social.
- Hacer más capacitaciones y charlas en Instituciones Educativas.
- Reuniones donde puedan ellos saber más de lo que tienen que hacer o como pueden ayudar desde donde ellos están a los demás adolescentes.
- Dentro de las funciones es la protección, garantía y defensa, al tener en Napo un 77% de violencia de género, cuál sería el seguimiento que brinda a los casos y después de remitir a órdenes judiciales y exista sentencia, se visita o se brinda atención psicológica a las víctimas para la restitución del plan de vida digna en el caso de no hacerlo, sugiero que se amplie la cobertura en la defensa del derecho a la vida digna en todas sus etapas.
- Talleres, ferias y respeto.
- Los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que sean en las reuniones realizadas en diferentes actividades y valorar nuestra cultura ancestral, el idioma kichwa.
- A los niños adultos mayores que se atiende en los centros de salud.

2) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE GÉNERO (MUJERES Y GRUPOS GLBTI).

La misma tuvo la participación de la ciudadanía, consejos consultivos, medios de comunicación y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda poner más énfasis la coordinación, con dirigentes de las organizaciones sociales y representantes de los Gad Parroquiales y los recursos económicos invertidos en la ejecución de los proyectos y programas deben ser invertidos.

- Que en las Instituciones Públicas no debería existir discriminación a las personas LGBTI, ellos tienen los mismos derechos para ser atendidos en todos los lugares y debería existir capacitaciones para la Igualdad de Género.
- Reuniones donde podamos hablar sobre los niños y adolescentes al enamorarse y embarazarse es un problema que hay que hablarlo porque todos empiezan a embarazarse desde los 12 años de edad.
- Trabajar en el enfoque de empoderamiento de las mujeres rurales porque existe muy poca atención.
- Como mujer me gustaría que hubiera más capacitaciones, para saber que nos apoyan y nos escuchan.
- Me gustaría que nos apoye en talleres y charlas para salir adelante, sobre todo que nos respeten por que todos tenemos derechos de Igualdad de Género dentro de la Sociedad.
- Dicha observación en mi opinión: ¡para las mujeres que cada día sufren de acoso siempre salen inseguras, ya que hay casos de femicidio en sus propias casas debería cambiar!

3) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES (PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo a mis observaciones es muy bueno y que siga adelante.
- Propiciar convenios con Instituciones Públicas o Privadas para garantizar el acceso gratuito a tratamientos y medicina para pacientes con enfermedades catastróficas.
- Para personas discapacitadas haya talleres y capacitaciones.
- Que haga y se apruebe, reglamento donde haya descuentos en los impuestos y que nos hagan parte de todas las reuniones y que se haga convenios en Instituciones de salud, que los tratamientos sean en nuestro cantón y provincia.
- Mejorar la atención médica y que las medicinas sean donadas por el estado o que el estado provea los vehículos para poder movilizarse.
- Falta realizar un reconocimiento por el día de las personas con discapacidad, así mismo las capacitaciones.
- Mas capacitaciones sobre las leyes y derechos que tiene una persona con discapacidad, implementar medidas de comunicación y sensibilización para que más personas puedan ver.
- Tratar de realizar más trabajos destinados a la niñez, promover programas o actividades que permita interactuar y conocer sobre los derechos y obligaciones de los niños.

4) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, (AFRO ECUATORIANOS, MONTUBIOS, INDÍGENAS, WAORANI).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Emprendimientos para las personas extranjeras.
- Yo quisiera que haya más capacitaciones, así como manualidades y bailo terapia de cada parroquia o comunidades.
- Que la igualdad de los pueblos y nacionalidades de nuestra ciudad sea competente y equidad para un buen manejo en un futuro sociable que no haya discriminación.

- Me gustaría hacer con el pueblo unas ferias relacionadas con talleres y emprendimientos con los niños/as y personas adultas mayores.
- Los adultos necesitan propia cede en cada parroquia, los adultos no son atendidos en un asiento en los transportes.
- Que se realice mensajes radiales y eventos de sensibilización sobre el trato a las culturas y tradiciones de nuestro cantón.
- Sería muy importante tomar en cuenta que trabajando juntos lograremos más objetivos, podría aportar con mi observación que sería bueno participar nosotros también como Consejo yendo a los pueblos.
- Falto más talleres en conocimiento de Derechos Colectivos, Leyes que amparan los derechos consultivos y mayor enfoque y tratamientos en las organizaciones sociales de Tena.

5) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA, (MIGRANTES RETORNADOS, EXTRANJEROS).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

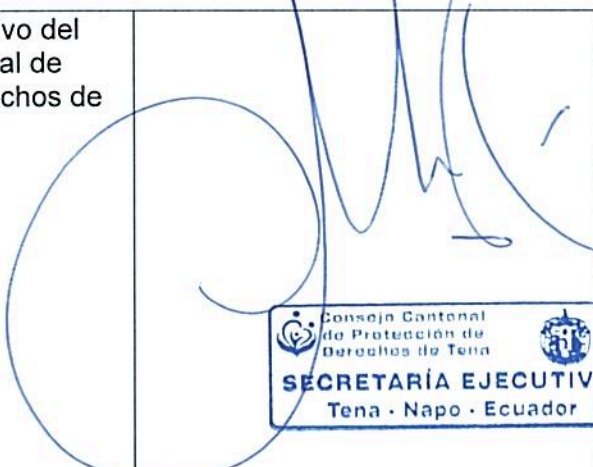
- Crear centros de acogida temporal para extranjeros que se encuentren de tránsito por el país y que por su situación económica se ven en la necesidad de solicitar dinero en las calles, exponiendo a riesgo su integridad y en muchos casos de niños y niñas.
- Se debería realizar capacitaciones e información sea digital o por medios de las redes sociales e informar en territorio y socializar para que tengan conocimiento como él puede ayudar a las personas con vulnerabilidad.
- Están muy bien organizados y bueno porque están ayudando a todos, es bueno saber que no hay prioridad para nadie, todos somos iguales, las discapacidades y adultos mayores tienen prioridad.
- Mi observación al extranjero dar pequeña ayuda para que sobre salgan en la vida.
- La Rendición de Cuentas fue transparente y seguir trabajando en beneficio de los grupos más importantes de nuestro cantón.

4. DESAFÍOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA, PARA EL AÑO 2022 Y 2023.

N.	ACTIVIDAD
1	Coordinar con las instituciones correspondientes proyectos y programas enfocados a la no discriminación de los grupos LGBTI, la prevención de embarazos adolescentes, empoderamiento de las mujeres del sector rural, igualdad de género y erradicación del feminicidio.
2	Realizar capacitaciones y charlas en idioma español y kichwa en las instituciones educativas con el objetivo de generar espacios de consultas y asesorías como mecanismo de protección, garantía y defensa dando seguimiento así al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.


3	Articular talleres enfocados a emprendimientos para personas extranjeras y a derechos colectivos con el fin de alcanzar la equidad para las personas pertenecientes a los consejos consultivos de los pueblos y nacionalidades (afroecuatorianos, montuvios indígenas y wagrani).
4	<p>Propiciar convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar el tratamiento gratuito para las personas con enfermedades catastróficas.</p> <p>Elaboración y aprobación del reglamento para descuentos a personas con enfermedades catastróficas.</p> <p>Realizar un reconocimiento por el día de las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas.</p>
5	Proponer proyectos de ordenanza para garantizar los derechos y políticas públicas de personas en situación de movilidad humana.
6	Fortalecer la participación de Sociedad Civil mediante asambleas ciudadanas con la finalidad de conformar y posicionar a las defensorías comunitarias en articulación interinstitucional con las Instituciones del Ejecutivo Descentralizado y Juntas Parroquiales del cantón Tena.

5. Firmas

Abg. César Mena	Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena	 
-----------------	---	--

<p>Lic. Alberto Shiguango</p>	<p>Concejal del Cantón Tena Presidente del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena</p>	 
<p>Psic. Miguel Ulloa</p>	<p>Analista de Observancia y seguimiento de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Lic. Andrea Andy</p> 	<p>Administrativa, Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Tnlgo. Roberth Aguinda</p>	<p>Asistente de Tecnología de Información y Comunicación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Lic. Jaime Alvarado</p>	<p>Asistente de Participación y Coordinación Territorial del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 

<p>Lic. Verónica Zuña</p>	<p>Analista de Comunicación, Relaciones Publicas y Marqueting del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Ing. María Bonilla</p>	<p>Asistente de Talento Humano del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Srta. Dayana Escobar</p>	<p>Asistente de Talento Humano del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Sra. Katia Cerda</p>	<p>Asistente Administrativa Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 
<p>Srta. Diana Proaño</p>	<p>Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p>	 

Ing. Baldemar Grefa.	Coordinador de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaría Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	
----------------------	---	--



Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena




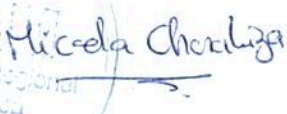







ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE TENA 2021

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	FECHA	FIRMA
1	Rosa Mamallacta	RESPONSABLE DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	10-05-2022	
2	Antonia Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	10-05-2022	
3	Ana Cabrera	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10-05-2021	
4	Cesar Andi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA.	10-05-2022	
5	Cesar Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	10-05-2022	
6	Antony Ibarra	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ	10-05-2022	Antony Ibarra



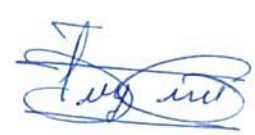




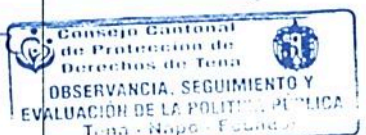

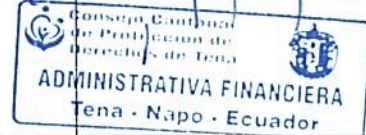


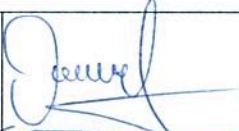

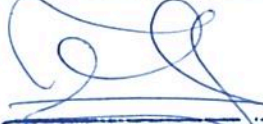



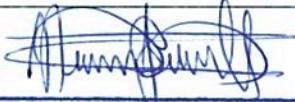



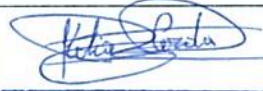


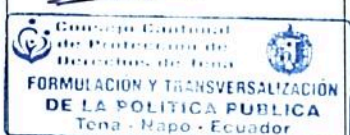
7	Ximena Izurieta	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	10-05-2022	
8	Jefferson Chipantiza	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES	10-05-2022	
9	Yesseña Mamallacta	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	10-05-2022	
10	Willin Álvarez	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA	10/05/2022	 Mirela Choculiza
11	Alison Cruz	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES	10-05-2022	
12	María Yerovi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS.	10-05-2022	
13	Karla Grefa	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES.	10-05-2022	




14	Maikel Aguida	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ.	2022-05-10	
15	Déborha Quintana	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ.	2022-05-10	
16	María Calapucha	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	10-05-22	
17	Karlitha Pauleth Andi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS LGBTI	10-05-22	
18	Abrahan Andy	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.	2022-05-10	
19	Rosario Shiguango	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2022-05-10	
20	Manuel Licuy	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	10-05-2022	



21	Ondina Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2022-05-10	
22	Aldo Armas	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10-05-2022	
23	Humberto Lema	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2022-05-10	
24	Abg. César Mena	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	2022-05-10	 
25	Lic. Alberto Shiguango	CONCEJAL DEL CANTÓN TENA PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	11-05-2022	
26	Psic. Miguel Ulloa	ANALISTA DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	10-05-2022	 
27	Lic. Andrea Andy	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	10-05-2022	 

28	Tnlgo. Roberth Aguinda	ASISTENTE DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE DE Y DEL DE DE	10-05-2022	 
29	Lic. Jaime Alvarado	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE Y DEL DE DE	10-05-2022	 
30	Lic. Verónica Zuña	ANALISTA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PUBLICAS Y MARKETING DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE DEL DE DE	10-05-2022	 
31	Ing. María Bonilla	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE DEL DE DE	2022-05-10	 
32	Srta. Dayana Escobar	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE DE DE DE	10-05-2022	 
33	Sra. Katia Cerda	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE DEL DE DE	10-05-2022	 
34	Srta. Diana Proaño	ANALISTA DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	DE Y DEL DE DE	2022-05-10	 

35	Ing. Baldemar Grefa.	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	10-05-22	
36	Lic. Gallo Mery	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	10-05-2022	